



**Juzgado Primero Penal Circuito Adolescentes Función Conocimiento -
Boyacá - Tunja**

Carrera: Calle 19 #8-11

Email: j01pctoadofcontun@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO 1° PENAL DE CIRCUITO PARA ADOLESCENTES CON FUNCION DE CONOCIMIENTO TUNJA

Asunto: Acción de Tutela.

Radicado: 15001-31-18-0001-2022-0032-00 N.I. 2022-0032.

Accionantes: Josefina García Naranjo y Pablo Emilio Rodríguez Rojas.

Apoderado: Ángel Wilson Galindo Barón.

Accionada: Juzgado Promiscuo Municipal de Ventaquemada.

Vinculados: José Rafael García Naranjo y otros (demandados proceso ordinario).

NOTIFICACION POR AVISO

JUZGADO 1° PENAL DE CIRCUITO PARA ADOLESCENTES CON FUNCION DE CONOCIMIENTO TUNJA

HACE SABER

A LOS SEÑORES:

JOSE RAFAEL GARCÍA NARANJO, SENON GARCÍA NARANJO, JERÓNIMO GARCÍA NARANJO, ANA SOFÍA GARCÍA NARANJO, ALFONSO GARCÍA NARANJO, STELLA GARCÍA NARANJO, CELMIRA GARCÍA NARANJO, GRACIELA GARCÍA NARANJO, AGAPITO GARCÍA NARANJO y AVELINO GARCÍA NARANJO, en calidad de HEREDEROS DETERMINADOS de los señores EVANGELINA GARZÓN DE NARANJO o EVA GARZÓN al fungir como demandados en el proceso de pertenencia 2021-0064 y a cualquier otra persona con interés jurídico.

Que, dentro de la acción de Tutela de la referencia, se profirió AUTO QUE ADMITE LA ACCION DE TUTELA que en su fecha y parte pertinente dispuso:

"PRIMERO: ADMÍTASE la ACCIÓN de TUTELA instaurada por los señores JOSEFINA GARCÍA NARANJO Y PABLO EMILIO RODRÍGUEZ ROJAS a través del abogado ANGEL WILSON GALINDO BARON en contra del JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VENTAQUEMADA, de conformidad con la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: VINCULAR a este trámite a los señores JOSE RAFAEL GARCÍA NARANJO, SENON GARCÍA NARANJO, JERÓNIMO GARCÍA NARANJO, ANA SOFÍA GARCÍA NARANJO, ALFONSO GARCÍA NARANJO, STELLA GARCÍA NARANJO, CELMIRA GARCÍA NARANJO, GRACIELA GARCÍA NARANJO, AGAPITO GARCÍA NARANJO y AVELINO GARCÍA NARANJO, en



**Juzgado Primero Penal Circuito Adolescentes Función Conocimiento -
Boyacá - Tunja**

Carrera: Calle 19 #8-11

Email: j01pctoadofcontun@cendoj.ramajudicial.gov.co

calidad de HEREDEROS DETERMINADOS de los señores EVANGELINA GARZÓN DE NARANJO o EVA GARZÓN al fungir como demandados en el proceso de pertenencia 2021-0064 y a cualquier otra persona con interés jurídico. TERCERO: DÉSELE el término de dos (2) días a la parte accionada y vinculada y cualquier persona con interés, para que se pronuncien sobre los hechos y pretensiones; en específico el Juzgado Promiscuo Municipal de Ventaquemada indique lo pertinente en cuanto al trámite dado al proceso de PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO 2021-064 indicando las actuaciones que se han surtido y frente a lo alegado en el libelo tuitivo. CUARTO: RECONÓZCASE personería al Dr. ANGEL WILSON GALINDO BARON identificado con la C.C.74.359.485 y T.P. 165.844 del C.S.J. para que actúe como apoderado judicial en este proceso en nombre de los señores JOSEFINA GARCÍA NARANJO Y PABLO EMILIO RODRÍGUEZ ROJAS. QUINTO: NOTIFÍQUESE esta decisión a las partes por el medio más expedito y eficaz a través del Cespa, y déjese constancia legible e idónea de tal gestión. En cuanto a las personas vinculadas, se ha de realizar la comunicación acorde a los datos de contacto suministrados en el libelo tuitivo, los cuales se entienden facilitados bajo la gravedad del juramento y sus anexos, sin perjuicio de adelantar su convocatoria y la de cualquier persona con interés jurídico mediante publicación en la página web de la rama judicial en el link correspondiente. SEXTO: IMPRÍMASE a esta acción trámite preferente y sumario, de conformidad con lo previsto en el Artículo 16 del Decreto 2591 de 1991. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE FIRMADO POR LEÓNIDAS BÁEZ ARAQUE JUEZ.”

Se le hace saber que cualquier comunicación relacionada con la presente tutela debe contener los 23 dígitos de radicación y ser dirigida en formato PDF al correo electrónico: j01pctoadofcontun@cendoj.ramajudicial.gov.co.

La presente notificación se fija en el Micrositio del Juzgado link en la sección de AVISOS.

Se fija el presente aviso en el Micrositio del Juzgado del Juzgado por el término de UN (1) días, hoy veintidós (22) de abril de 2022, siendo las ocho (8:00) de la mañana.

(Firmado Por)

MARIA ISABEL VALENZUELA CAMARGO
Secretaria



**Juzgado Primero Penal Circuito Adolescentes Función Conocimiento -
Boyacá - Tunja**

Carrera: Calle 19 #8-11

Email: j01pctoadofcontun@cendoj.ramajudicial.gov.co